



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

MEMORANDO N° 0019-2022-EF/52.05

Para : Señora
GUADALUPE PIZARRO MATOS
Directora General (e)
Dirección General del Tesoro Público

Asunto : Informe de Gestión 2021 en el marco de la Directiva
N° 001- 2020- EF/47.01

Referencia : Memorando Circular N° 0005-2022-EF/47.01

Fecha : 16 de febrero de 2022

Es grato dirigirme a usted en relación al documento en referencia, mediante el cual la Oficina General de Integridad Institucional y Riesgos Operativos (OGIIRO) solicita a esta Dirección General y sus unidades orgánicas remitir, en el marco de sus competencias, el Informe Ejecutivo de Gestión en orden a la Directiva N°001-2020-EF/47.01.

Al respecto, remito la información correspondiente a la Dirección de Planificación Financiera y Estrategia, la cual también ha sido ingresada virtualmente según las indicaciones brindadas por la OGIIRO.

Atentamente,



Firmado Digitalmente por
STEWART ROBLES
Malcolm Mario FAU
20131370645 soft
Fecha: 16/02/2022
18:11:41 COT
Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente
EDUARDO A. OLAVEGOYA H.
Director

Dirección de Planificación Financiera y Estrategia
Dirección General del Tesoro Público



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DEL TESORO PÚBLICO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”



INFORME N° 0004-2021-EF/52.07

Para : Señorita
Guadalupe Pizarro Matos
Directora General (e) de la Dirección General de Tesoro Público

Asunto : Informe Ejecutivo de Gestión

Referencia : Resolución Ministerial N° 103-2020-EF/47 (numeral 5.4.1)

Fecha : Lima, 17 de febrero de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted en atención al asunto, a fin de elevar a su despacho el presente informe ejecutivo, sobre lo gestionado por la Dirección de Administración de Deuda, Contabilidad y Estadística (DADCE), durante el ejercicio presupuestal 2021, en cumplimiento de lo dispuesto en el 5.4.1 de la Directiva N° 001-2020-EF/47.01, denominada “Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas”.

1. Antecedentes

El suscrito fue designado como Director en el cargo de la Dirección de Administración de Deuda, Contabilidad y Estadística (DADCE) mediante Resolución Ministerial N° 246-2020-EF/43 de fecha 25-08-2020.

A la fecha, el suscrito se viene desempeñando como Director la Dirección de Administración de Deuda, Contabilidad y Estadística (DADCE).

2. Estado Situacional al recibir el cargo en 2021

Dado la continuidad en el cargo, se ha cumplido con la presentación de los estados financieros al mes de noviembre y los estados presupuestarios del ejercicio 2020. Asimismo, se atendió el servicio de la deuda conforme a lo programado, así como la presentación de estadísticas de la deuda pública al cierre.

3. Objetivos previstos para el Ejercicio Presupuestal 2021

- Realizar la Conciliación de Cierre presupuestario del año 2021.
- Presentar oportunamente los Estados Presupuestarios y Financieros al cierre del año 2021 como Unidad Ejecutora.
- Presentar oportunamente los Estados Presupuestarios y Financieros al I, II y III trimestre del año 2021.
- Cumplir con el con el proceso de programación y formulación del presupuesto del año 2022.
- Realizar en forma oportuna el pago del servicio de la deuda pública y suscripción de acciones y contribuciones.
- Preparar y publicar las estadísticas de la deuda pública en forma mensual.
- Gestión de recuperación de cuentas por cobrar.

4. Acciones desarrolladas para el logro de Objetivos





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DEL TESORO PÚBLICO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

- Reuniones periódicas con el personal de la oficina, para comprometerlos en el logro de los objetivos propuestos de la dirección.
- Coordinación permanente con las diferentes áreas de la DGTP, a fin de que la información requerida sea fluida.
- Revisión de los procesos cargo de la DADCE para identificar y superar debilidades operativas y de control.
- Seguimiento permanente al estado de situación de las cuentas por cobrar por convenios de traspaso y de los fondos en fideicomiso.
- Seguimiento mensual del presupuesto de servicio de deuda y su correspondiente ejecución, a fin de elaborar las notas de modificación presupuestal oportunamente.
- Análisis de transacciones y saldos para la elaboración de los estados financieros.

4.1. Medidas adoptadas para continuidad de acciones en caso de cambio de gestión

- Reuniones con el personal para validar y evaluar el avance y cumplimiento de las actividades a cargo de esta dirección.
- Participación en las reuniones del comité de caja.
- Reuniones y coordinaciones virtuales para evaluar el avance de la ejecución presupuestaria a cargo de la Unidad Ejecutora 002 Administración de la Deuda.

5. Logros obtenidos durante el periodo reportado

- Se cumplió con la conciliación del cierre presupuestal del año 2021 con el Pliego y la Dirección General de Contabilidad Pública.
- Se presentaron los Estados Financieros y Presupuestarios al mes de noviembre del año 2021 a la Oficina General de Administración (OGA) del MEF y a la Dirección General de Contabilidad Pública.
- Se presentaron los Estados Presupuestarios y Financieros al I y III trimestre, I semestre del año del año 2021 a la Oficina General de Administración del MEF y a la Dirección General de Contabilidad Pública.
- Se realizó en forma oportuna la atención del servicio de la deuda pública y suscripción de acciones al 31 de diciembre de 2021.
- Se presentó oportunamente las estadísticas de la deuda pública.
- Se gestionó la recuperación de cuentas por cobrar por convenios de traspaso de recursos, con énfasis en la mejora de procesos.
- Se implementó con éxito el procedimiento para el honramiento de garantías del programa Reactiva Perú a cargo del Tesoro Público.

6. Acciones pendientes por desarrollar

La Dirección de Administración de Deuda, Contabilidad y estadística (DADCE), tiene pendiente desarrollar acciones adicionales para incrementar el nivel de cumplimiento en la carga de información en el Módulo de Instrumentos Financieros MIF.

Asimismo, se debe continuar la implementación de la TASA SOFR en reemplazo de la TASA LIBOR, según el plan de trabajo acordado con la OGTI.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DEL TESORO PÚBLICO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

7. Anexos

Anexo 1: Información de personal

PERSONAL	INICIO	FINAL
CAS	10	10
LOCADORES	0	0
D.LEG. 276	18	18
FAG	0	0
PRACTICANTE	0	0
	28	28

Anexo 2: Estado actual de implementación de recomendaciones derivadas de servicios de control a cargo de la Dirección/Oficina.

La Dirección de Administración de Deuda, Contabilidad y Estadística (DADCE), a la fecha no tiene recomendaciones pendientes de implementación, derivadas del órgano de control.

Anexo 3: Cantidad de documentos emitidos

Concepto	Cantidad
Memorandos	325
Oficios	770
Informes	3
Total	1,098

Anexo 4: Información respecto de convenios a cargo de la Dirección/Oficina

Se adjunta archivo en pdf por los convenios de traspaso de recursos y otras cuentas por cobrar vigentes al 31.12.21, clasificado por Acreedor, unidad ejecutora, código del convenio, fecha de vencimiento y monto.

Anexo 5: Detalle de Plataformas Digitales o cuentas electrónicas (buzón de sugerencias, de consultas u otros, a cargo de la Dirección/Oficina.

- Módulo administrativo del SIAF – SP
- Módulo Contable del SIAF – SP Cliente
- Módulo de Procesos Presupuestarios (MPP) Cliente
- Módulo de Conciliación de operaciones SIAF – SP Cliente
- Sistema Integrado de Administración de Deuda – SIAD
- Módulo en Web Información Financiera y Presupuestaria:
<https://apps4.mineco.gob.pe/siafwebcontapp/>
- Módulo en Web SIAF – Operaciones en Línea (MPP):
<https://apps4.mineco.gob.pe/siafadmapp/privado/menu>





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DEL TESORO PÚBLICO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

- Módulo en Web de Programación y Formulación Presupuestaria:
<http://apps6.mineco.gob.pe/formulacion-presupuestaria-siaf2/gui/aas/authentication/>
- Sistema de conciliaciones de operaciones recíprocas:
<http://apps2.mef.gob.pe/appconciliacion/login.jsp>
- Módulo de Instrumentos Financiero (MIF)

Anexo 6: Detalle de órdenes de compra/servicio y estado situacional al final del ejercicio.

No aplicable a la Unidad Ejecutora 047 -Administración de la Deuda.

Anexo 7: Ejecución Presupuestaria 2021.

La ejecución presupuestaria del servicio de deuda pública (Deuda Interna y Deuda Externa), Suscripción de Acciones y Contribuciones, se muestra en el siguiente cuadro:

EJECUCION PRESUPUESTAL DEL GASTO AL CIERRE DEL AÑO 2021

En Soles

Genérica del Gasto	PIM		Toda Fuente	Devengado		Toda Fuente
	RO	ROOC		RO	ROOC	
2.7 Suscripción de Acciones y Coribuciones	985,995,679	52,100,000	1,038,095,679	927,958,592	47,175,338	975,133,930
2.8 Servicio de la Deuda	0	14,559,106,844	14,559,106,844	0	13,921,011,158	13,921,011,158
Total	985,995,679	14,611,206,844	15,597,202,523	927,958,592	13,968,186,496	14,896,145,088

RO: Recursos Ordinarios

ROOC: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

EJECUCION PRESUPUESTAL DEL INGRESO AL CIERRE DEL AÑO 2021

En Soles

Genérica del Ingreso	PIM	RECAUDADO
	ROOC	ROOC
1.5 Otros Ingresos	0	607,841,103
1.8 Endeudamiento	11,206,844	15,781,515,731
1.9 Saldos de balance	0	7,173,209,292
Total	11,206,844	23,562,566,126

ROOC: Recursos por Operaciones oficiales de Crédito

Atentamente,

Firmado digitalmente
Luis Miguel Martínez Mejía
Director de la Dirección de Administración de Deuda,
Contabilidad y Estadística
Dirección General del Tesoro Público



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe/st/v> ingresando el siguiente código de verificación CIIDCGJ

Sede Central
Jr. Junín N° 319, Lima 1
Tel. (511) 311-5930
www.mef.gob.pe

